



GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

---

COMISION DE GOBIERNO

Mércoles 13 de Marzo de 2024

# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN INTERNA

---

## UNIDAD DE CONTROL

Juan Carlos Veragua Segura

Jefe de Unidad de Control

Concepción, 13 de Marzo de 2024

# CONTEXTO Y FUNCIONES ART. 68 QUINQUIES-LEY N° 19.175

Colaborar directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización

1

Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores

2

Informar trimestralmente sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.

3

Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.

4

Asesorar al Consejo Regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar

5

Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión o instituciones receptoras de transferencias

6

Representar al Gobernador Regional los actos del gobierno regional que estime ilegales, de los que haya formalmente tomado conocimiento.

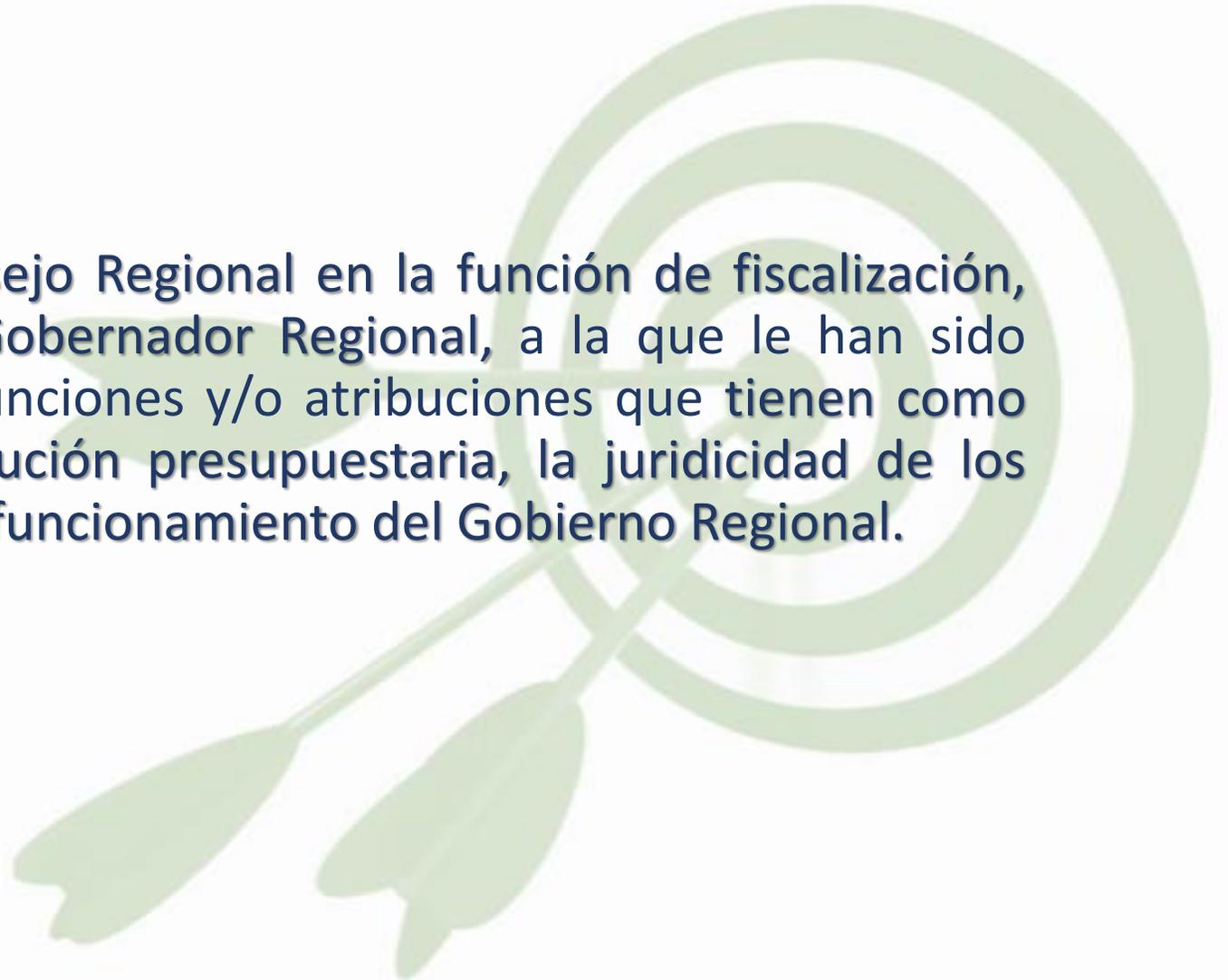
7

Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones

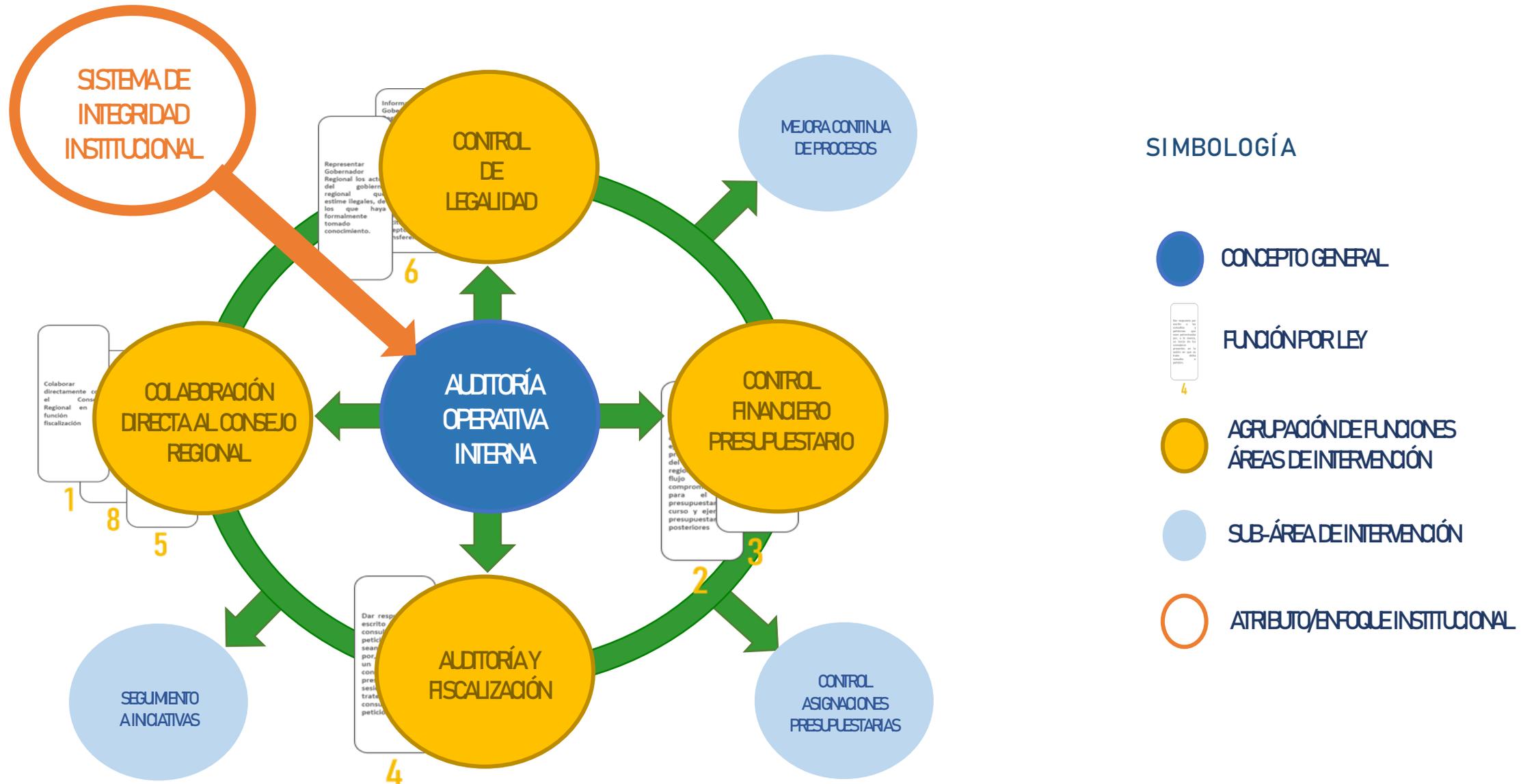
8

# OBJETIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL

Órgano colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización, que depende jerárquicamente del Gobernador Regional, a la que le han sido conferidas por ley un conjunto de funciones y/o atribuciones que tienen como propósito velar por la correcta ejecución presupuestaria, la juridicidad de los actos y el principio de probidad en el funcionamiento del Gobierno Regional.



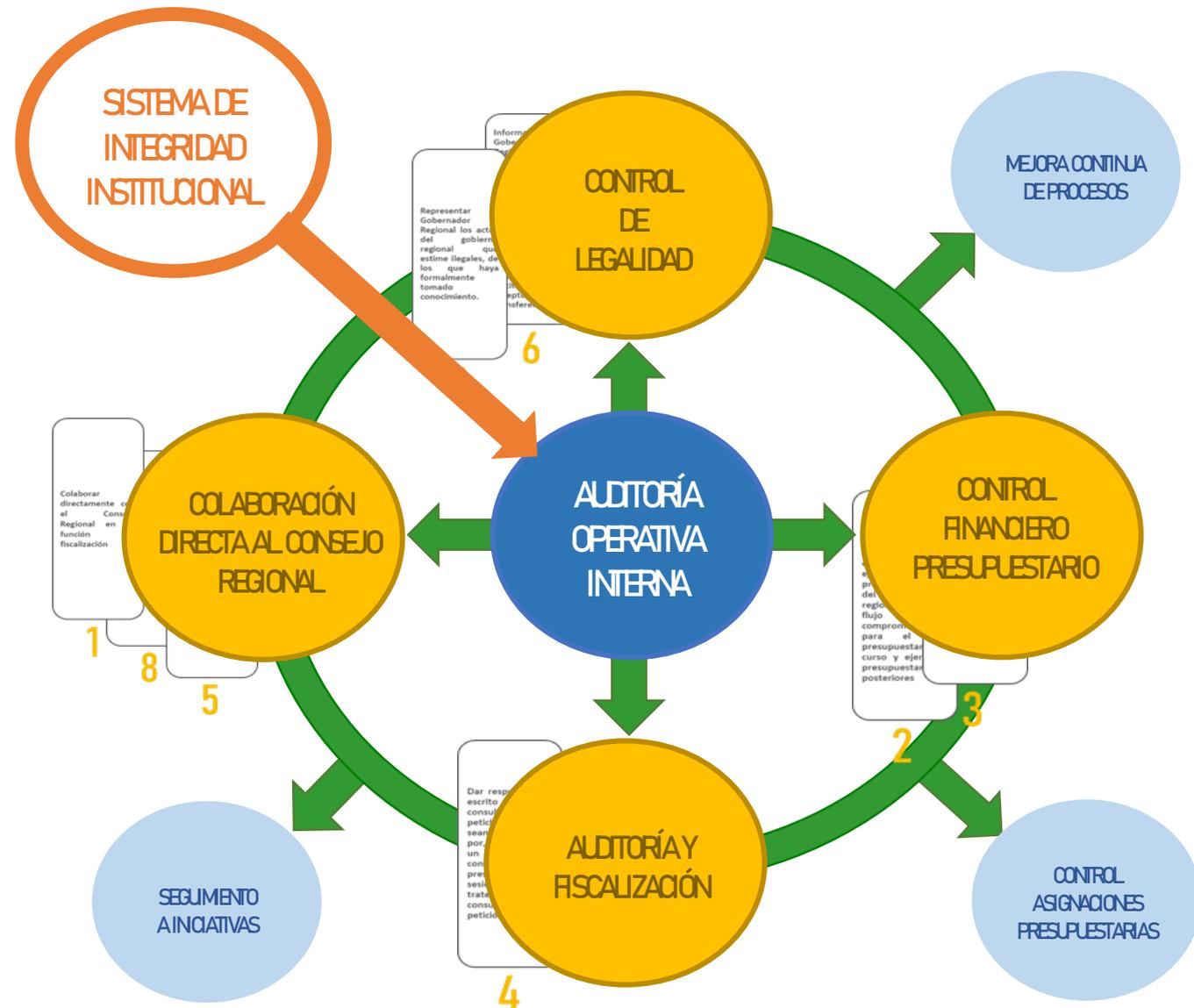
# MODELO DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL



# EQUIPO DE LA UNIDAD DE CONTROL-DIVISIÓN DE FUNCIONES

- María Alejandra Barra Jofré, Abogada, encargada de la respuesta y seguimiento a requerimientos de información de la Contraloría General de la República y control preventivo de legalidad.
- Nancy Gatica Fuentes, Arquitecto, seguimiento a proyectos de inversión, gestión de procesos y mejora continua.
- Olga Sanchez de la Peña, ingeniera civil industrial, gestión de procesos, mejora continua y análisis presupuestario al programa de inversión regional.
- Claudia Saavedra Palacios, abogada, control preventivo de legalidad.
- Cristian Andrade Salgado, Auditor, coordinación para la implementación del SISREC y ejecución del Plan Anual de Auditoría.
- Juan Carlos Veragua Segura, Administrador Público, Jefe de la Unidad.

**Implementación completa del equipo a contar  
del  
01 de diciembre de 2023**



# MODELO DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL



MAT: ESTABLECE NORMAS QUE REGULAN LAS AUDITORÍAS QUE REALICE LA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA N°.....188

CONCEPCION, 17 ENE. 2024

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Administración del E Ministerio del Interior Coordinado, Sistem Administración Regi Rigen los Actos de lo de 2023, del Gobien las resoluciones N°s fijan normas sobre e el 28/09/2023, sobre Exenta RA N°810/1 Gobernador Region

## CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades qu del Ministerio del Int Coordinado, Sistem Administración Regi
- 2.- Que mediante la se creó la Unidad de sus facultades y atri
- 3.- Lo dispuesto e Administrador Regio
- 4.- Que por medio di se fijó la estructura y
- 5.- Que es indispe administración, cuidi

## RESUELVO:

1.- EL CONTROL OBLIGATORIO y se Biobío, con facultad

1.- El control previo

- a) Cursada
- b) Cursada con alca
- c) Representación

En los casos en qui corresponda, el acto

## VISTOS:

VISTOS: Lo dispuest Generales de la Adn Ley N° 1-19175, de Administrativo, que 19.175, Orgánica Co establece Bases de Administración del f de 2023, del Gobier y en las Resolucione República, que fijar Proclamación de Go julio de 2021, Rol 11

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que el artículo 6i del Interior, Subsec Coordinado, Sistem Gobierno y Administ Control.
- 2.- Que mediante la del Biobío, se creó funcionamiento y es organización de la Regional, en la cual:
- 3.- Que lo anterior li de Control del Gobie

## RESUELVO:

- 1.- Que el jefe de l coordinar y controla de sus decisiones, la Biobío. Será además de los recursos fina desarrollar, debiend En el ejercicio de li unidades u oficinas designación del per: funcionamiento de

Lo dispuesto en los artículos 68 quinquies y 24 letra ñ), ambos del decreto con fuerza de ley N° 1-19175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, en la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; Resolución exenta N° 3995, de 8 de noviembre de 2023, del Gobierno Regional del Biobío, que creó la Unidad de Control de dicho Gobierno Regional; y en las resoluciones N°s 6, 7, ambas de 2019, y 14, de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Resolución TRA N°810/2/2023, tomada de razón el 28/09/2023, sobre nombramiento del Sr. Ivan Valenzuela Diaz como Administrador Regional, y Resolución Exenta RA N°810/1513/2023 de fecha 12/10/2023 sobre establecimiento de orden de subrogación del Sr. Gobernador Regional.

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que el artículo 68 quinquies del decreto con fuerza de ley N° 1-19175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, dispone que el gobierno regional contará con una Unidad de Control.
- 2.- Que mediante la Resolución exenta N° 3995, de 8 de noviembre de 2023, del Gobierno Regional del Biobío, se creó la Unidad de Control del Gobierno Regional del Biobío, reglamentándose su funcionamiento y estableciéndose sus facultades y atribuciones, prescribiéndose en el numeral 27, que la organización de la Unidad de Control será establecida mediante Resolución del Gobernador Regional, en la cual se determinarán, a lo menos, las Unidades que la compondrán y sus funciones.
- 3.- Que a través de la Resolución exenta N°113, de fecha 12 de enero de 2024, del Gobierno Regional del Biobío, se fijó la estructura y organización interna de la Unidad de Control del Gobierno Regional del Biobío.
- 4.- Que, en el ejercicio de la función de control interno, compete a la Unidad de Control del Gobierno Regional del Biobío velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el ingreso e inversión de los fondos públicos y la probidad administrativa, resguardar el patrimonio público y verificar la exactitud o razonabilidad de sus estados financieros, así como el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos, según corresponda.
- 5.- Que para materializar lo anterior, la Unidad de Control efectuará la auditoría operativa interna del Gobierno Regional del Biobío con la más amplia iniciativa, a fin de contribuir a proporcionar a ésta entidad una razonable seguridad del logro de su misión y objetivos; a enfrentar los riesgos que puedan afectar su propósito de bien común; a proteger los recursos que dicho órgano gestiona; a la eficacia institucional y la eficiencia de sus operaciones; a la confiabilidad y transparencia de la información, a promover la adhesión de sus funcionarios a las políticas fijadas por sus autoridades y la observancia de las normas jurídicas que rigen a la señalada entidad regional y a los funcionarios que la conforman.

## 1. Creación de la Unidad de Control.

- Control de legalidad
- Auditoría operativa
- Organización y Procedimientos

## 2. Fija normas sobre el control previo de juridicidad.

## 3. Fija estructura y organización interna de la Unidad de Control.

## 4. Establece normas que regulan las auditorías que realiza la Unidad de Control.

Productos generados bajo la asesoría del consultor Manuel Cerda Sepúlveda.

# INSTRUCTIVO CONFLICTO DE INTERESES



## 8.-INCORPORACIÓN EN LA F

Una vez suscritas las declaraciones ingresadas al expediente de gestión de la inversión regional

### ANEXO 2

#### DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

#### DECLARACIÓN JURADA DE

Nombre:

Calidad Jurídica (planta, Código del Trabajo, Comisión de

Cargo:

Grado (si corresponde):

Jefatura directa:

Declaro bajo juramento, relación a la iniciativa de inversión de acuerdo al detalle señal

Indicar con una X, según (Describe resumidamente

Nombre:	
Calidad jurídica (planta, contrata, a honorarios, Código del Trabajo, Comisión de servicios):	
Cargo:	
Grado (si corresponde):	
Jefatura directa:	
Declaro bajo juramento, NO encontrarme afecto a ninguna circunstancia constitutiva de conflicto de intereses o que me reste imparcialidad en relación al proyecto denominado _____ cuyo código BIP N° _____.	

Esta declaración no exime a la persona de su obligación de informar de forma inmediata y por escrito a su jefatura directa en caso de que se presente una situación sobreviniente y que constituya un conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones, de conformidad a la Ley N° 18.575, especialmente sus artículos 52, 53 y 62 numeral 6, y a la ley N° 19.880, artículo 12, y artículo 26 de Ley N° 21.840, aun cuando aquel sea potencial y/o en cualquier asunto en que exista una circunstancia que le reste imparcialidad.

2.-El presente instructivo comenzará a regir a contar del día 22 de enero de 2024, previa tramitación administrativa de la Resolución exenta que lo aprueba.

3. - Notifíquese la presente resolución exenta, a los funcionarios, funcionarias y a quienes prestan servicios a Honorarios, por Código del Trabajo o en Comisión de servicios en el Gobierno Regional del Biobío, por medio del correo institucional; y publíquese en la página web comunicaciones internas gorebiobio.cl; poniendo a disposición los ANEXOS 1 y 2, que forman parte integrante del instructivo aprobado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

#### VISTOS:

Lo dispueste Administraci Ministerio de Coordinado, Administraci los Actos de 2023, del G Resoluciones normas sobr del Tribunal con fecha 14

#### CONSIDERA:

- 1.- El deber buen uso de
- 2.-Las facult Ministerio de Coordinado, Administraci

#### RESUELVO:

1.-APRUEBE regional, qu INSTRUCTIVO INVERSIÓN

#### 1.-ASPECTO

Con la finalidad de la función Regional del se proporci

#### 2.-OBJETIVO

A partir de e para: a) Det de inversión intereses, s declaración j de intereses.

Esta declaración no exime a la directa en caso de que se pr de intereses en el ejercicio d 52, 53 y 62 numeral 6, ley N° sea potencial y/o en cualqui

1. Se espera que el personal del servicio cuente con herramientas normativas para detectar la existencia de circunstancias que les reste imparcialidad en su gestión asociada a una iniciativa de inversión, y en consecuencia proceda a informar a su jefatura directa la existencia de un conflicto de intereses, sea éste real o potencial; así como su abstención en dicha iniciativa y a su vez emita una declaración jurada en la que se manifieste que, respecto se ese asunto específico, no el afecta ningún tipo de conflicto de intereses.
2. El alcance es para aquellos, que siendo parte de en cualquier calidad jurídica, de planta contrata a honorarios, código del trabajo o comisión de servicios, que intervengan en el desempeño de sus funciones públicas, en alguna etapa del proceso relacionado a la inversión regional

# INSTRUCTIVO CONFLICTO DE INTERESES

Mar. Mar 5th, 2024 14:51:15

[Inicio](#) [Anexos Funcionarios](#) [Organigrama](#) [Inscríbete Whatsapp Institucional](#) [Protocolo Interno Covid](#) [Comité de Calidad](#) [Instructivo conflictos de intereses](#)

[Declaraciones conflicto de intereses](#)



[NUESTRO PROPÓSITO](#)

[NUESTRO EQUIPO ▾](#)

[NUESTROS DOCUMENTOS](#)

[NUESTROS MOMENTOS](#)

[PLATAFORMAS INSTITUCIONALES](#)

# MANUAL SUBTITULO 33, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proceso Estratégico 01  
EJECUCIÓN DE PROGRA  
Proceso P3 Encomendar  
Propietario  
DPIR – UNIDAD DE CONT

Proceso Estratégico  
EJECUCIÓN DE  
Proceso P4 Sup  
Subproceso P44  
Propietario DPIR

Proceso Estratégico 01 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Públicos y Privados	Versión 01	Fecha Febrero del 2024	
Manual Operacional Declaración de Gastos y Rendiciones de cuentas para programas ejecutores públicos y privados	Código P4-02-001		
Propietario DPIR – UNIDAD DE CONTROL DE PROGRAMAS		Página Página 1 de 45	

Manual Operacional

DECLARACIÓN DE GASTOS Y RENDICIONES DE CUENTAS PARA PROGRAMAS EJECUTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

© Gobierno Regional Del Biobío  
Avenida Prat 525 Concepción Chile  
Teléfono: 56-42-2405700  
Concepción - CHILE  
[www.gorebiobio.cl](http://www.gorebiobio.cl)

ELABORADO POR Nancy Gatica F. -Olga Sánchez UNIDAD CONTROL INTERNO	REVISADO POR JUAN CARLOS VERAGUA SEGURA JEFE UNIDAD DE CONTROL INTERNO	AUTORIZADO POR IVAN VALENZUELA DÍAZ ADMINISTRADOR REGIONAL
--	--	--

ELABORADO POR  
Nancy Gatica F. -Olga Sánchez  
UNIDAD DE CONTROL IN

ELABORADO POR  
Nancy Gatica  
UNIDAD CONTR

- Bajo la coordinación de la Unidad de Control.
- 10 jornadas de trabajo.
- 55 funcionarios/as participantes Contrapartes Técnicas y Financieras.
- Se encuentran en revisión para su pronta formalización e implementación.
- Asesoría en la conformación de la Unidad de Control de Programas.



# VISACIÓN DE DOCUMENTOS UNIDAD DE CONTROL

Establecimiento de materias clave para su revisión y visación a contar del 01 de diciembre de 2023, entre las cuales se encuentran:

1. Identificaciones presupuestarias.
2. Convenios mandatos y de transferencias, excepto subvenciones.
3. Bases para procesos concursables subvenciones.
4. Licitaciones públicas sobre 1000 UTM.
5. Tratos directos sobre 30 UTM.
6. Término anticipado de contrato.
7. Invaldación de actos administrativos.
8. Multas o sanciones.
9. Entrega de anticipos.
10. Procedimientos e instructivos.
11. Materias de personal.

**Entrega de nuevo formato de bases administrativas para licitación.**

**Formato de convenios de transferencias públicos y privados.**

IV

Para Luciano Pi  
CC Karen Flore  
Mensaje reen

INSTRU 2301/3

Estimadas y control prev siguientes ir

1. Las s electrón para cad
2. Se excep por ejen
3. La Unida solicitud
4. Aprobad correo e comunic
5. Se recue con la fir
6. Con el o requerir

Sin otro par eficacia y efi

Les salud o

**INSTRU**

**El articu regiona auditori actuaci entrega control relevan**

**A)**

1. increme  
- Cer  
- Ficl  
- acue  
- Res

**Para el cargo al**

2. modif  
- Mi  
- con  
- reer  
- real  
- cont

**3. aprobat conveni sin perj cesifirse**

**GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIOBIO**

**GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIOBIO**

**MAT.: APRUEBA FORMATO TIPO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUBTITULO 24-33, TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA INSTITUCIONES PRIVADAS.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 331,**

**CONCEPCIÓN, 30 ENE. 2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto i Administraciór Ministerio del Coordinado, S Administraciór Rigen los Acto de 2023, del C las resolucione fijan normas si el 28/09/2023, Exenta RA N° Gobernador R

**CONSIDERAN**

- 1.- Las facultad del Ministerio i Coordinado, S Administraciór
- 2.- Que media se creó la Unia sus facultades
- 3.- Lo dispue Administrador
- 4.- Que por mi se fijó la estru
- 5.- Que es ir administraciór

**RESUELVO:**

**1.- EL CONT OBLIGATORI** Biobio, con fa

- 1.- El control p

a) Cursada  
b) Cursada co  
c) Representa

En los casos corresponden,

**CONSIDERANDO:**

1.-Que se ha estimado necesario elaborar un formato tipo de Convenio de Transferencia de Recursos a entidades privadas, a fin de optimizar la eficiencia y eficacia en la gestión de convenios realizada en el Gobierno Regional del Biobío, promoviendo la correcta administración, cuidado y buen uso de los recursos públicos; proveyendo a la Administración de un instrumento que considere lo establecido en el oficio circular N° 20, de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda; la ley 21.640, de Presupuestos del sector público año 2024; así como las directrices entregadas por la Contraloría Regional del Biobío en la revisión de convenios del Gobierno Regional, de similar naturaleza, efectuados durante el año 2023.

2.-Que lo anterior se realiza en el marco del Principio de Coordinación que debe existir entre los órganos de la administración pública, contenido en el artículo 5 inciso segundo de la ley 18.575 y sus modificaciones.

3.- Que de conformidad a las facultades que se confieren a los Gobernadores Regionales, en la letra f) del artículo 24 del decreto con fuerza de ley N° 1-19175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, se dicta el presente acto administrativo para la aprobación de este formato tipo de convenio de transferencia de recursos, de Subtítulos 24-33, transferencias corrientes y de capital, para instituciones privadas, de la ley presupuestos 2024.

**RESUELVO:**

**1.-APRUEBESE FORMATO TIPO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INSTITUCIONES PRIVADAS,** de Subtítulo 24-33, Transferencias corrientes y de capital, de la ley de presupuestos 2024, cuyo texto es el siguiente:

# RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA

FOLIO	FECHA	MATERIA	RESPUESTA			
			ESTADO	DOCUMENTO	N°	FECHA
E399674	03.10.2023	REITERA OFICIO SOBRE CONTRAPARTE SUELDO EXACTO	Finalizado.	ORD.	3477	05.10.2023
E400980	05.10.2023	REITERA SOLICITUD DE INFORME EN PRESENTACIÓN CORE DON PIERO BLAS MUÑOZ	Finalizado.	ORD.	3479	05.10.2023
E402154	10.10.2023	INFORMA RESULTADOS SEGUIMIENTO CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INDICA	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E403365	11.10.2023	REMITTE INFORME FINAL AUDITORÍA PAGO DE DIETAS, VIÁTICOS Y REEMBOLSOS CONSEJEROS REGIONALES	Finalizado.	ORD.	3976	13.11.2023
E403523	12.10.2023	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN CORE DON GABRIEL TORRES HERMOSILLA	Finalizado.	ORD.	3687 y 4424	23.10.2023 y 05.12.2023
E404822	16.10.2023	INFORMA RESULTADOS SEGUIMIENTO CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INDICA	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E405095	16.10.2023	SOBRE IMPROCEDENCIA QUE JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS INVIERTA EN MERCADO DE CAPITALES LOS CAUDALES QUE SE INDICAN	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
ES111306	17.10.2023	AUTORIZA FIRMA CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS BIPERSONALES A DOÑA DANIELA VERSCHURE A.	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E408375	24.10.2023	REITERA SOLICITUD DE INFORME EN PRESENTACIÓN DE DOÑA PAULA SANHUEZA MUÑOZ	Finalizado.	ORD.	3938 y 4092	08.11.2023 y 20.11.2023
10943	08.11.2023	SOLICITA ACTO ADM. QUE PONE TÉRMINO A SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR REX. N°2703, DE 11.10.2022	En proceso.			
E413746	09.11.2023	REMITTE INFORME FINAL AUDITORÍA TRANSFERENCIAS SUBT. 33 ÍTEM 01	Finalizado.			
E414746	11.11.2023	SOLICITA INFORME PRESENTACIÓN JVV VILLA SAN CARLOS	Finalizado.	ORD.	204	23.01.2024
E415354	13.11.2023	RECLAMO DE DON VÍCTOR GALLARDO CÁRCAMO DEBE SER CONOCIDO POR TRIBUNALES DE JUSTICIA	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E415976	14.11.2023	SOLICITA INFORME RECLAMO ADQUISICIÓN SOFTWARE GESTIÓN DOCUMENTAL	Finalizado.	ORD.	4240	29.11.2023
E417853	20.11.2023	DESESTIMA RECLAMACIÓN DOÑA VERÓNICA BENAVENTE SANI	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E418797	22.11.2023	SOLICITA INFORME PRESENTACIÓN DON JORGE CONDEZA NEUBER	Finalizado.	ORD.	4564	18.12.2023
E419584	23.11.2023	DESESTIMA RECURSO DE REPOSICIÓN DOÑA MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E419478	23.11.2023	SOLICITA INFORME JURÍDICO PRESENTACIÓN DOÑA TAMARA VIDAL VERA	Finalizado.	ORD.	4439	06.12.2023
E420203	24.11.2023	SOBRE APLICACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL OFICIO CIRCULAR N°20, DE 2023, DE HACIENDA	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E420512	27.11.2023	ATIENDE PRESENTACIÓN DIPUTADO AEDO EN CONVENIO MUNI CHIGUAYANTE Y EMPRESA PRIVADA SOBRE BIEN RAÍZ FISCAL	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E420913	27.11.2023	REMITTE PRE INFORME AUDITORÍA CORPORACIÓN DESARROLLA	Finalizado.	ORD.	4478	12.12.2023
E423389	04.12.2023	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN DE DON JOSÉ FUICA TOLEDO	Finalizado.	ORD.	4563	18.12.2023
11433	06.12.2023	APERCIBE A CORE DON ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ POR NO PRESENTAR DIP EN PLAZO LEGAL	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
11434	06.12.2023	APERCIBE A CORE DOÑA TANIA CONCHA POR NO PRESENTAR DIP EN PLAZO LEGAL	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
11435	06.12.2023	APERCIBE A CORE DON JAIME VÁSQUEZ POR NO PRESENTAR DIP EN PLAZO LEGAL	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
11436	06.12.2023	APERCIBE A CORE DON PIERO BLAS POR NO PRESENTAR DIP EN PLAZO LEGAL	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E426031	11.12.2023	REITERA SOLICITUD DE INFORME EN PRESENTACIÓN DE DON JORGE CONDEZA NEUBER	Finalizado.	ORD.	4564	18.12.2023
E427543	14.12.2023	SOLICITA INFORME JURÍDICO PRESENTACIÓN DON CHRISTIAN CANALES ALARCÓN	Finalizado.	ORD.	4781	29.12.2023
E427624	14.12.2023	REMITTE SOLICITUD DE DON RAFAEL FIGUEROA ULLOA PARA RESPUESTA DIRECTA	En proceso.			
E427631	14.12.2023	INFORMA PRESENTACIÓN DOÑA MARÍA SALAZAR VALDERRAMA SOBRE INCENTIVO AL RETIRO	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E428249	15.12.2023	REMITTE INFORME FINAL INVESTIGACIÓN ESPECIAL SUBSIDIO GENERACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA ISLA MOCHA	En proceso.			
E431671	26.12.2023	INFORMA RESULTADOS VALIDACIONES PROCESOS DE SEGUIMIENTO	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
E432026	27.12.2023	SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO EN MATERIA REGULADA EN LEY DE PRESUPUESTOS 2024	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A
12818	29.12.2023	INSTRUYE PROCEDIMIENTO CONTABLE TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO GLOSA 15 LEY 21.640	Finalizado.	Toma de conocimiento.	N/A	N/A

- 34 requerimientos en total.
- 31 requerimientos con respuesta a la CGR.
- 3 requerimientos pendientes.
- 3 procesos de auditoría en curso:
  - ✓ Pre informe N°606/2023, sobre auditoría efectuada a los ingresos percibidos y gastos ejecutados por la corporación regional de desarrollo de la región del Biobío.
  - ✓ Pre informe N° 04/2024, sobre ejecución y rendiciones de cuentas de los convenios subtítulo 33, ítem 01, del Gobierno Regional.
  - ✓ Informe final N° 722/2022, sobre subsidio sistema de autogeneración de energía eléctrica Isla Mocha, Lebu.

# PROGRAMAS EN REVISIÓN POR PARTE DE LA CGR, SUBTÍTULO 3301, PRIVADOS

	BIP	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO DEL CONVEN	MONTO TRANSFERID	MONTO CONTABILIZADO 31/01/2024
1	40039691	FUNDACIÓN MI HOGAR ASUNCIONISTA	Transferencia en mi establecimiento educacional yo opino y participo	\$ 160.000.000	\$ 48.000.000	\$ 33.925.524
2	40038151	IRADE	Impulso a la innovación de jóvenes talentos y vinculación estratégica con industrias de la región del Biobío	\$ 994.400.000	\$ 994.400.000	\$ 236.513.351
3	40040188	FUNDACIÓN PROCULTURA	Competitividad de oferta turística y creativa, puesta en valor de la identidad cultural del Biobío	\$ 2.553.000.000	\$ 1.506.270.000	\$ 507.781.316
4	40039728	IRADE	Capacitación y promoción del emprendimiento y manufactura regional del Biobío	\$ 182.964.000	\$ 182.964.000	\$ 97.119.281
5	40041337	FUNDACIÓN INFOCAP JÓVENES	Formación y capacitación en oficio: Crece Biobío	\$ 283.825.000	\$ 283.825.000	\$ 170.088.107
6	40041370	FUNDACIÓN BONHOMIA	Política regional para promover el bienestar: Biobío vive sano	\$ 356.108.000	\$ 356.108.000	\$ 356.108.000
7	40043884	ONG RED CULTIVARTE	Transferencia cuidado integral e inclusivo adultos mayores vulnerables de Coronel	\$ 274.449.000	\$ 274.449.000	\$ 274.449.000
8	40044652	FUNDACIÓN HORIZONTE CIUDADANO	Transferencia de niños, niñas y adolescentes: voces del Biobío para vivir siin violencia	\$ 379.870.000	\$ 379.870.000	\$ -
9	40049980	IRADE	Transferencia reactivación económica y productiva en comunas de Florida, Tomé y Penco	\$ 920.000.000	\$ 920.000.000	\$ -
10	40045999	CORPORACIÓN IMPULSA BIOBÍO	Transferencia, fortalecimiento a organizaciones sociales y territoriales de la provincia de Arauco	\$ 380.000.000	\$ 280.000.000	\$ 6.869.625
11	40046009	FUNDACIÓN ANTONIA	Prevención, atención y formación sobrevivientes de VG en la región del Biobío	\$ 351.426.000	\$ 285.429.000	\$ -
12	40046106	FUNDACIÓN INFOCAP JÓVENES	Transferencia de apoyo y desarrollo de ferias bres, crece Ferias Biobío	\$ 720.000.000	\$ 720.000.000	\$ 1.000.000
13	40046123	FUNDACIÓN EDUCACIÓN FINANCIERA	Transferencia a organizaciones de voluntariado impulsa voluntariado	\$ 380.000.000	\$ 280.000.000	\$ 49.595.005
14	40046859	FUNDACIÓN INFOCAP JÓVENES	Capacitación plataforma para la empleabilidad femenina	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ -
15	40038425	FUNDACIÓN CHINQUIHUE	Innovación y sustentabilidad pesca artesanal	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ -
16	40047014	FUNDACIÓN ANTONIA	Transferencia para estudio sobre violencia de género en la región del Biobío	\$ 211.118.000	\$ 211.118.000	\$ 4.152.213
17	40047147	FUNDACIÓN EN TI	capacitación ciudadana para las familias de Barrio Norte	\$ 250.635.000	\$ 250.635.000	\$ -
18	40038411	FUNDACIÓN CHINQUIHUE	Innovación y sustentabilidad pesca artesanal	\$ 750.000.000	\$ 750.000.000	\$ 15.956.506
19	40039758	CORPORACIÓN CIUDADES	Habilitación city science Lab Biobío	\$ 2.454.476.000	\$ 1.587.238.000	\$ 335.124.991
20	40039988	IRADE	Vinculación con municipios de la región del Biobío para la formación de capacidades y fomento productivo de emprendedores y microempresarios	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 298.197.055
21	40049136	CORPORACIÓN DESCENTRALIZADAS	Disminución de bechas de género en el ámbito laboral remunerado y no remunerado en Biobío	\$ 428.000.000	\$ 256.800.000	\$ 8.790.248
22	40038416	FUNDACIÓN CHINQUIHUE	Transferencia agregación de valor a productos de la pesca artesanal de la región del Biobío	\$ 750.000.000	\$ 750.000.000	\$ 177.313.248
23	40049122	CORPORACIÓN MOTUM	Resolución pacífica de conflictos estudiantes de enseñanza media del Biobío	\$ 230.000.000	\$ 230.000.000	\$ 30.710.306
24	40038162	CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLA BIOBIO	Fondo reactivación económica PYMES región del Biobío	\$ 11.076.879.000	\$ 11.076.879.000	\$ 1.680.808.049
25	40040004	FUNDACION EL ARBOL	Articulación para adaptación a cambio climático en Mulchén y Hualqui	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 55.144.911
26	40045179	FUNDACIÓN INCLUYE	Transferencia empleabilidad y emprendimiento para discapacidad semilla incluye Biobío	\$ 340.000.000	\$ 340.000.000	\$ 319.857.862
27	40047248	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA DE INNOVACION SOCIAL	Erradicación de microbasurales en las comunas de Arauco, Curanilahue y Los Álamos.	\$ 98.460.000	\$ 98.460.000	\$ 2.416.599
28	40046987	FUNDACIÓN IGUALES	Transferencia acción regional contra la discriminación	\$ 375.900.000	\$ 187.950.000	\$ -

# AUDITORÍA EXTERNA

El Consejo Regional del Biobío, mediante Certificado N°7549°14 del 27 de julio, “Aprueba la contratación de una Auditoria Externa en virtud del art.36 bis letra b) Ley N°19.175.

- **Apertura:** 25.09.2023
- **Adjudicación:** 29.11.2023, resolución exenta N° 4309 del 29.11.2023.
- **Monto Adjudicado:** \$40.000.000.
- **Ofertas:** 4.
- **Proveedor:** Xlibrium, Cabello y Fuenzalida Consultores Asociados Ltda, UTP.
- **Reclamos a la adjudicación:** Fortunato y Asociados Ltda, 19.01.2024.
- **Alcance de la Auditoría:** Transferencias de Capital 33-01, privados, años 2021-2023.
- **Total de días de ejecución:** 168 días corridos.
- **Primera reunión de coordinación:** 07.02.2024.
- **Inicio formal del proceso de auditoría:** 04.03.2024.
- Se informa del inicio de la auditoría externa y coordinación por parte del Administrador Regional (s) a las Jefaturas de División, Departamento, Unidades y Coordinaciones.
- **Contraparte Técnica GORE:** Cristian Andrade Salgado.



# PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024



**MAT: APRUEBA EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA AÑO 2024, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 560**

**CONCEPCION, 15 FEB 2024**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, la Ley N° 10.336, sobre organización y atribuciones de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, la Ley N° 21.640, sobre presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el exención del trámite de toma y la sentencia de fecha 09 de julio de 2021, ROL N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama a don Rodrigo Díaz Wörner como Gobernador de la Región del Biobío; Resolución Exenta N°3995 del 2023 que crea la Unidad de Control del Gobierno Regional del Biobío.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Lo señalado en el artículo 68 quinquies de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, indica en su párrafo primero: *"El Gobierno Regional contará con una Unidad de Control, la que realizará la auditoría operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria."*
2. Que, la etapa de planificación general en auditoría es una pieza fundamental del enfoque moderno, orientada a agregar valor a la organización, permite optimizar los recursos que poseen los servicios y entidades públicas, priorizando las actividades de auditoría en aquellos procesos, programas, proyectos o áreas consideradas estratégicas dentro del universo de auditoría.
3. Lo señalado en el artículo 18 de la ley N° 10.336, prescribe que los servicios sometidos a la fiscalización de la CGR, deben organizar las oficinas de control de acuerdo, entre otros aspectos, con la naturaleza y modalidades de cada entidad. Agrega, que los contralores, inspectores, auditores o empleados con otras denominaciones que tengan a su cargo estas labores quedarán sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General.
4. Lo señalado en la resolución exenta N° 1.962/2022, sobre "Normas sobre Control Interno de la Contraloría General de la República".

#### **RESUELVO:**

**ÚNICO: APRUEBASE** el siguiente Plan de Auditoría año 2024, del Gobierno Regional del Biobío:

- **Aseguramiento a los proyectos financiados con el 8% del presupuesto de inversión regional**
- **Aseguramiento a los estados financieros del servicio de bienestar.**
- Aseguramiento al proceso de licencias médicas, gestión de cobro y recuperación.
- Aseguramiento a los proyectos modalidad FRIL.
- **Aseguramiento al proceso de compras públicas 2023.**
- Aseguramiento al sistema de gestión de calidad.
- Aseguramiento al proceso de pronto pago.
- Aseguramiento a la adquisiciones de activos no financieros subtítulo 29-2023.

# PLAN FISCALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2024

Universo: 232 iniciativas, cartera vigente al 31.12.2023, subtítulo 31.

Criterios de Selección:

- Con gasto acumulado al año 2023 (81)
- En etapa de ejecución (54)
- Con % de avance financiero del monto total menor o igual (60-10%) para el año 2024
- Con asignación 31- 004

**La muestra seleccionada queda en 13 iniciativas**

CÓDIGO	SUF	ASIG	ETAPA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO TOTAL FNDR M	CERT. COI	FECH	COMUN	GASTO TOTAL ACUMULADO 31/12/23	SALDO POR PAGAR	UNIDAD TÉCNICA	% FIN
30123633	31	004	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION CORREDOR TRANSP. PUBLICO COLON: PERALES - ALESSANDRI	9.200.967	5683	07-06-18	PROVINCIAL	1.307.017.178	7.893.949.822	SERVIU	14,2
20090722	31	004	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO RUTAS Q-75 - MULCHEN - QUILACO	6.900.000	3999	08-11-13	PROVINCIAL	4.114.731.488	2.966.634.876	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	58,1
30133366	31	1, 2 Y 4	EJECUCIÓN	REPOSICION CON RELOCALIZACION GIMNASIO MUNICIPAL DE YUMBEL, YUMBEL	1.694.117	5473	23-11-17	YUMBEL	213.347.317	1.690.514.183	MUNICIPALIDAD DE YUMBEL	11,2
30274926	31	004	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION PASEO COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA	1.516.355	4772	22-10-15	LAJA	395.847.765	1.431.348.197	MUNICIPALIDAD DE LAJA	21,7
30287522	31	004	EJECUCIÓN	REPOSICION ACERAS E ILUMINACION CALLE CHACABUCO, CONCEPCION	1.628.131	5125 6315 6847	27-12-2016 / 18-12-2020 / 14-04-2022	CONCEPCION	710.794.386	872.152.957	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	44,9
30108463	31	2, 4, 5 Y 6	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO, CHIGUAYANTE	3.940.426	5565 5959 7484	01-03-2018 / 09-05-2019 / 22-06-2023	CHIGUAYANTE	2.066.134.487	2.200.765.868	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	48,4
30461872	31	2, 4 Y 5	EJECUCIÓN	CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO	2.712.141	5589 7917	12-03-2018 / 04-01-2024	CABRERO	274.467.658	2.163.205.342	MUNICIPALIDAD DE CABRERO	11,3
30102389	31	1, 2, 4, 5 Y 6	EJECUCIÓN	REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA COMUNA DE TIRUA	752.457	3413 4079 6003 7604	29-03-2012 / 23-01-2014 / 19-07-2019 / 07-09-2023	TIRUA	102.062.955	642.889.000	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA	13,7
40020879	31	2, 4, 5 Y 6	EJECUCIÓN	REPOSICION CUARTEL QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS, TOMÉ	690.579	6269	22-10-20	TOME	141.413.239	579.950.911	MUNICIPALIDAD DE TOME	19,6
30399499	31	2 Y 4	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL SECTOR SUR, CAÑETE	1.517.074	6465 7136	08-07-2021 / 27-10-2022	CAÑETE	190.435.993	1.574.500.851	MUNICIPALIDAD DE CAÑETE	10,8
40029803	31	1, 2, 4 Y 6	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION PLANTA DE HIDROGENO VERDE PARA APLICACIONES INDUSTRIALES EN LA REGION DEL BIOBIO	643.133	6473	08-07-21	REGIONAL	222.908.350	448.395.347	UCSC	33,2
40001754	31	2 Y 4	EJECUCIÓN	CONSERVACION AVENIDA COSTAMAR, LEBU	1.929.941	6531	09-09-21	LEBU	1.245.213.800	1.125.398.935	MUNICIPALIDAD DE LEBU	52,5
40009841	31	2 Y 4	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION ESPACIO PÚBLICO POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL, CORONEL	1.275.360	6820	31-03-22	CORONEL	356.286.893	910.147.760	MUNICIPALIDAD DE CORONEL	28,1

# REGISTRO DE ENTIDADES RECEPTORAS FONDOS PÚBLICOS



MAT.: CREA REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, ESTABLECE OBLIGACIONES QUE SE INDICAN Y DESIGNA ENCARGADO.

CONCEPCION, 30 OCT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3863

## VISTOS:

- 1.- La Ley 19.862/2003 que establece el Registro de las Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos.
- 2.- El decreto N° 375/2003 de Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.862.
- 3.- Lo dispuesto en el DFL 1/19.175 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 4.- La Ley 21.516 que fija el presupuesto del sector público para el año 2023.
- 5.- La Resolución 7, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 6.- Sentencia de proclamación del Sr. Gobernador Regional, del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021, publicada en el diario oficial de fecha 14 de julio de 2021.

## CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno Regional del Biobío, debe llevar un Registro permanente y público de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos;
2. Que el Gobierno Regional del Biobío solo podrá cursar transferencias de fondos, a las entidades que se encuentren previamente inscritas en dicho Registro.
3. La necesidad de implementar un Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en la Ley 19.862/2023 y en su Reglamento, contenido en Decreto N° 375 del mismo año.

## RESUELVO:

1. **CREASE EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO**, a cargo de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
  - a) Las Personas Jurídicas que postulen y/o reciban fondos del Gobierno Regional del Biobío por transferencia, deberán encontrarse inscritas en este Registro de Personas Receptoras de Fondos Públicos en la fase de admisibilidad administrativa de cualquier postulación a fondos concursables de la institución.
  - b) El Registro de las Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos se llevará a través de medios electrónicos.
  - c) Cualquier persona podrá solicitar al Gobierno Regional del Biobío, la información contenida en este Registro, la que será pública, conforme a normas generales sobre la materia; y el citado Registro estará siempre a disposición de la Contraloría General de la República, con el propósito de facilitar su fiscalización.
  - d) Las organizaciones que soliciten la inscripción en este Registro del Gobierno Regional del Biobío, deberán acreditar Personalidad Jurídica de a lo menos dos años de antigüedad, o lo que se indique en la ley de presupuesto del año en curso.
  - e) Todas las entidades deberán dar cumplimiento a los requerimientos indicados en la ley de presupuesto del año en el que solicita la inscripción.

- En la página web institucional se encuentran todas las instrucciones y formatos disponibles, para acceder al registro de entidades receptoras de fondos públicos del Gore Biobío.
- El registro fue desarrollado en coordinación con las Divisiones de Planificación y de Administración y Finanzas.



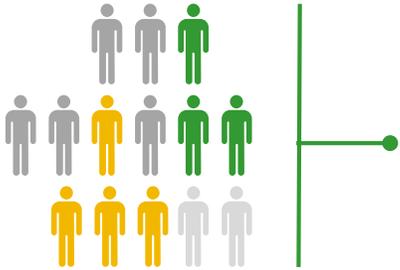
## Estados

Actualización mensual postulación iniciativas de inversión | Certificación ISO 9001:2015 SIF | Base Administrativa de Concurso Interno de Promoción del Gobierno Regional del Biobío, año 2022 | Actas Consejo Regional | **Receptoras Fondos Públicos Ley 19862** | Solución de Prohibición de Circulación de Vehículos



# GESTIÓN INTERNA

- Revisión sobre análisis de cuentas y conciliaciones bancarias.
- Auditoría y validación del Convenio de desempeño colectivo 2023
- Revisión de fondos fijo GORE.
- Instancias de coordinación con las diferentes Divisiones para el diseño de procedimientos, auditoría, respuestas a Contraloría y control preventivo de legalidad.
- Reuniones con Dipres para implementación de presupuesto 2024.
- Reuniones de coordinación con Contraloría Regional(4).
- Implementación y coordinación del SISREC al interior del servicio.
- Coordinación de la asesoría especializada prestada por el consulto Manuel Cerda durante el periodo octubre-diciembre 2023. Reuniones de trabajo periódicas dos veces hasta el mes de diciembre inclusive.
- Encuentro de control interno y auditoria los días 16 y 17 de octubre de 2023, convocado por la CGR.
- Aprobación del diplomado en integridad pública y transparencia, dictado por la facultada de gobierno de la Universidad de Chile, en el marco de la Academia SUBDERE.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

---